

**ADJUDICA CONCURSO DENOMINADO
“AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PARA
MEDIANAS EMPRESAS”
CONVOCATORIA 2025.**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°19-
2025.**

SANTIAGO, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de octubre de 2025, de acuerdo al numeral 6.1 de las Bases, la Comisión Evaluadora procedió a la revisión de admisibilidad de los requisitos mínimos para las postulaciones presentadas al **CONCURSO DENOMINADO “AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PARA MEDIANAS EMPRESAS” CONVOCATORIA 2025**, en adelante el “Concurso”, habiendo revisado las siguientes postulaciones:

POSTULANTE	RUT
Viña El Principal S.A. con Abastible Tec SpA	76.320.260-7 / 77.528.709-8
Faenadora de Carnes Victoria S.A. con Abastible Tec SpA	99.553.190-9 / 77.528.709-8
Revestimientos Rubio S.A. con Abastible Tec SpA	78.314.360-7 / 77.528.709-8

2. Que, de conformidad con el numeral 6.1 de las Bases, se declaran **admisibles** todas las postulaciones señaladas en el número 1 precedente.

3. Que, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones declaradas admisibles, entregando

como resultado la evaluación contenida en el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta, en la cual se propone **ADJUDICAR** a los siguientes postulantes, por haber cumplido todos los requisitos formales, técnicos y económicos según lo declarado en las bases de concurso:

POSTULANTE	R.U.T.	NIVEL DE AUDITORÍA ENERGÉTICA	MONTO
Viña El Principal S.A. con Abastible Tec SpA	76.320.260-7 / 77.528.709-8	Nivel 2	\$2.800.000.- con impuestos incluidos
Faenadora de Carnes Victoria S.A. con Abastible Tec SpA	99.553.190-9 / 77.528.709-8	Nivel 2	\$2.800.000.- con impuestos incluidos
Revestimientos Rubio S.A. con Abastible Tec SpA	78.314.360-7 / 77.528.709-8	Nivel 2	\$2.800.000.- con impuestos incluidos

APRUEBO:

1. **ADJUDIQUESE**, a los postulantes señalados en el número 3. Precedente.

2. Notifíquese lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción y emisión del instrumento legal o administrativo respectivo, de acuerdo a lo señalado en las Bases de Concurso.



INI 160 / AVA 370

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.